



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

SAN LUIS, 6 de junio de 2025

VISTO:

El EXPE 6482/2025. ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física resuelve aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, carácter Interino, y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la disponibilidad presupuestaria.

Que los llamados a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría, se tramitan en el marco de lo establecido por la Ordenanza 40/04-CS y la Ordenanza OCD-3-6/20.

Que por la Ordenanza OCD-3-15/19, Artículo 1º inciso "q", el Consejo Directivo delega a los Departamentos de la Facultad a convocar los llamados a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ordenanza 40/04-CS y la Ordenanza OCD-3-6/20. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13º de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales

ARTÍCULO 2º.- La prueba de competencia versará sobre temas relativos al Programa vigente de la asignatura TRATAMIENTO DIGITAL DE LA IMAGEN I de la carrera Tecnicatura Universitaria en la Fotografía.

Plan de Tareas: Durante el primer cuatrimestre el/la docente desarrollará sus tareas como auxiliar en la asignatura Tratamiento Digital de la Imagen I, cargo motivo de concurso. Las tareas específicas corresponden a colaborar en el dictado de las clases de práctica de aula como así también deberá colaborar en la realización de los laboratorios que se realicen en el marco de dicha asignatura. Cabe destacar que las clases de práctica de aula son semanales y que los laboratorios no son todas las semanas.

Extensión de tareas a otro curso: En el segundo cuatrimestre el/la docente desarrollará sus tareas como auxiliar en la asignatura Tratamiento Digital de la Imagen II. Las tareas específicas corresponden a colaborar en el dictado de las clases de práctica de aula como así también deberá colaborar en la realización de los laboratorios que se realicen en el marco de dicha asignatura. Cabe destacar que las clases de práctica de aula son semanales y que los laboratorios no son todas las semanas.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2º Piso (previo envío vía e-mail en formato .pdf de un archivo con CV y un archivo conteniendo probanzas a la dirección: [fmn.ins.concurso@gmail.com](mailto:fmn.ins.concurso@gmail.com)) a partir del 17 de junio de 2025 y hasta el 24 de junio de 2025, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Lic. José Luis REZZANO

Prof. Orlando Mario SACOMANDI

Tec. Yamila Yvonne ZARATE

SUPLENTE: Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO

Dra. Silvana Liz SPAGNOTTO

Mg. Cristian Ariel DÍAZ



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

## Hoja de firmas